



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de enero de 2013
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 74 del programa
Informe de la Corte Penal Internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 17 de enero de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República Árabe Siria, desearía señalar a su atención la información siguiente:

Varios Estados han enviado al Consejo de Seguridad una carta conjunta en la que, expresando preocupación por la situación humanitaria en el país y el deseo de poner fin a las transgresiones de los derechos humanos, le piden que remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República Árabe Siria comparte la preocupación de esos Estados por la situación humanitaria que se está creando en Siria y las transgresiones de los derechos humanos cometidas por grupos terroristas armados. Esta situación representa un cambio considerable en comparación con la estabilidad, seguridad y libertad de religión y credo de que gozaban Siria y los sirios antes de la crisis. Sin embargo, el Gobierno de Siria considera deplorable que esos Estados persistan en su peligrosa y errónea postura de negarse a reconocer el deber del Estado sirio de proteger a su población del terrorismo impuesto desde el exterior. No es secreto que los grupos terroristas armados son financiados, adiestrados y acogidos por ciertos Estados, algunos de los cuales han firmado la carta conjunta. Esta realidad ha sido encubierta en campañas políticas y de los medios de difusión que apuntan a proteger a los grupos armados y denigrar al Estado sirio imputándole la culpa de los crímenes de esos grupos. Nos parece deplorable que Suiza, Estado depositario de los convenios fundamentales del derecho internacional humanitario y antes conocido por su imparcialidad y objetividad, se ponga al frente de esta campaña engañosa e injusta contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas y defienda las prácticas de grupos terroristas.



Querría también recordar las iniciativas y los mecanismos nacionales de rendición de cuentas que les hemos descrito en varias cartas. Siria ha establecido una comisión nacional independiente, transparente y digna de crédito para investigar las denuncias de transgresiones de los derechos humanos cometidas por civiles o soldados. La comisión, que tiene filiales en todas las gobernaciones del país, ha remitido la mayor parte de los casos a tribunales especializados, pero sigue conociendo de un cierto número de denuncias. Además, se ha sometido a la acción de la justicia a varias personas por estar involucradas en actos incompatibles con sus obligaciones profesionales. Por lo tanto, no se han agotado los recursos internos, lo cual es requisito primordial y fundamental para poder remitir la cuestión a un órgano internacional.

La iniciativa de los signatarios indica una vez más su hipocresía y su doble rasero con respecto a la crisis en Siria y a las normas internacionales de derechos humanos en general. Por una parte, expresan preocupación por el pueblo sirio, por el derecho internacional humanitario y por las normas internacionales de derechos humanos y, por la otra, hacen caso omiso del respaldo militar, logístico y político, así como de los medios de difusión, con que cuentan los grupos armados. Algunos de los signatarios apoyan directamente a los grupos con armas y fondos, lo que les permite infringir el derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos. Algunos entraban el diálogo nacional en Siria y el camino hacia una solución política de la crisis de conformidad con el programa político enunciado por el Presidente de la República el 6 de enero de 2013. Le hicimos llegar una copia de ese programa pocos días después de que fuera anunciado.

Los signatarios, si realmente tuvieran la intención de mitigar los sufrimientos humanitarios del pueblo sirio o poner término a las transgresiones de los derechos humanos en Siria, no optarían por la intensificación del conflicto ni por instigarlo o avivar las llamas de la crisis. En cambio, harían lo siguiente:

1. Ejercer presión sobre los Estados que financian, acogen y adiestran a los terroristas y los envían a Siria para atacar a la población. Son los terroristas quienes tratan de destruir la coexistencia en el país y su extraordinaria trama social. Tratan sistemáticamente de destruir la infraestructura en la economía del país robando alimentos, medicamentos y combustibles y privan a los civiles de esos productos básicos, que venden luego para lucrar.

2. Ejercer presión sobre quienes dictan *fatwas* que justifiquen los asesinatos, los secuestros, las torturas y los robos contra sirios y convencen a los autores de que esas prácticas bárbaras son una *jihad*, que tendrán así un lugar en el paraíso y que no serán responsables con arreglo al derecho internacional.

3. Levantar las sanciones unilaterales ilegales y carentes de ética que se han impuesto sobre Siria. Las sanciones constituyen un castigo colectivo contra el pueblo sirio y han contribuido directamente al deterioro de la situación humanitaria en el país al violar los derechos de los sirios y privarles de productos tan básicos como combustibles, alimentos y medicamentos. Ni siquiera la labor de socorro de las Naciones Unidas ha servido para evitar las consecuencias. Las sanciones constituyen una clara infracción de las normas internacionales de derechos humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.

4. Tomar medidas reales para detener la corriente de armas a los grupos terroristas. Algunas de las armas están fabricadas en países que han firmado la carta

conjunta. Otros Estados signatarios hacen entrar subrepticamente elementos armados a Siria para asesinar e intimidar a la población. Los grupos armados y los *takfirist* no podrían cometer estas matanzas, de las que se vanaglorian y filman para llegar a través de Internet al mayor público posible, sin recibir armas y apoyo político y de los medios de difusión de varios Estados.

La iniciativa de los signatarios no hará nada por mitigar los sufrimientos humanitarios ni impedir que los grupos terroristas armados infrinjan las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por el contrario, esos grupos van a considerar que se trata de una manifestación de apoyo a sus tácticas y una autorización para seguir causando muerte y devastación. Los signatarios deberían apoyar las gestiones internacionales encaminadas a una solución política sobre la base de un diálogo nacional, lo que restablecería la seguridad y la estabilidad y concretaría las aspiraciones del pueblo sirio por medios pacíficos, en lugar de complicar la situación y entorpecer la búsqueda de una solución a la crisis.

Agradecería que la presente fuese distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 74 titulado “Informe de la Corte Penal Internacional”, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar **Ja’afari**
Embajador
Representante Permanente
